UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Seguimiento de Títulos Oficiales

Facultad de Derecho
Grado en Ciencia Política y Administración Pública

9. Sistema de Garantía Interna de Calidad

Informe anual de seguimiento [2019-2020]

excelencia UAM CSIC

Índice de contenidos

1. Objeto. 2
2. Alcance. 2
3. Seguimiento de recomendaciones y plan de mejora..... 2
4. Resumen de actividades realizadas..... 6
5. Análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título 7
6. Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora..... 25
7. Conclusiones..... 26

Documentos y datos asociados:

- Plan de acciones de mejora [curso 2017-2018;2019-2020]
- Indicadores SIIU del Grado en Ciencia Política y Administración Pública (CPA) (curso 2019-2020)
- Informes anuales de seguimiento del Grado en CPA (cursos 2010-2011; 2011-2012; 2012-2013; 2013-2014; 2014-2015; 2016-2017; 2017-2018; 2018-2019)
- Bases de Datos:

  GEDOC

  UAM data public (https://datapublic.uam.es).

  La UAM en cifras: (https://bit.ly/3pEy7jJ)
- Propuesta de medidas de reprogramación de la ordenación académica y de la evaluación de la facultad de derecho como consecuencia del periodo de suspensión acordado.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Alfonso Egea Coordinador Grado Ciencia Política y Administración Pública Fecha: 20/04/2022	Ana de Marcos Fernández Vicedecana de Planificación, Calidad y estudios de Posgrado Fecha: 22/04/2022:	Junta de Facultad Fecha: 28/04/2022

1. Objeto.

El objeto de este documento es realizar un análisis y valoración del desarrollo y evolución de los estudios que dan origen al título de Graduado en Ciencia Política y Administración Pública de la Facultad de Derecho. Incorpora datos de los estudiantes que realizan la Doble Titulación en Ciencia Política UAM- Science-Po Bordeaux, pero no a los estudiantes que cursan el Doble Grado en Derecho y Ciencia Política. El objetivo es extraer conclusiones a partir de la cuales se elaborará un plan de mejora orientado a subsanar las posibles deficiencias encontradas y a lograr los objetivos propuestos con estos estudios.

2. Alcance.

Este documento contempla:

- El seguimiento del plan de mejora propuesto en el informe anterior (2018-2019)
- El análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título
- La identificación de los puntos fuertes y áreas de mejora

3. Seguimiento de recomendaciones y plan de mejora

3.1. Seguimiento y control de la realización de los Trabajos de Fin de Grado.

Como consecuencia del trabajo de seguimiento interno de la marcha del título, en el Grado en Ciencia Política y Administración Pública (CPA, en adelante) se desarrollaron diferentes acciones durante los cursos anteriores (ver Informes de Seguimiento hasta el curso 2018-2019 e Informe de Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación de febrero de 2017) que continuaron durante el curso 2019-2020.

En este sentido, las acciones emprendidas y ejecutadas a lo largo del curso 2019/2020 se centraron en varios de los aspectos señalados en los planes de mejora de cursos anteriores

- El Trabajo de Fin de Grado se desarrolla, con carácter anual durante los dos semestres del curso (semestres 7º y 8º del grado CPA).
- La guía docente incluye recursos para el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado:

La página web de la Biblioteca de la Facultad ofrece referencias sobre las técnicas y recursos de redacción de textos académicos y jurídicos: http://biblioguias.uam.es/trabajo_academico/inicio

En todo caso, es obligatorio presentar el trabajo conforme a la plantilla elaborada por la Biblioteca de la Facultad de Derecho, que está disponible

en su página web.
http://biblioteca.uam.es/derecho/documentos/plantilla_TFG.doc

La Comisión de evaluación está compuesta al menos, por dos profesores (sin excluir la participación de profesores de otras áreas). En ningún caso el Profesor-Tutor forma parte de dicha Comisión. La evaluación realizada por esa Comisión tiene en cuenta los siguientes criterios orientativos: el 15% de la calificación corresponderá a la corrección de la exposición pública oral, el 25% a los aspectos formales del trabajo y el 60% restante a la corrección de su contenido material.

Se recoge en la guía docente la modificación de la extensión mínima y máxima del TFG que ahora se establece entre las 7.000 y 10.000 palabras en lugar de entre 50 y 100 páginas. Se aclara que el TFG se realiza bajo la dirección de algún profesor del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales o bien de alguna de las áreas que imparten docencia en el Grado.

Se establecen dos modalidades en cuanto al objeto de estudio del trabajo de fin de grado:

- A propuesta de los estudiantes: El estudiante podrá concretar la temática. Para ello realizará un informe de no más de 10 folios, sobre viabilidad del proyecto a presentar a la coordinación de la titulación u órgano similar. Este informe deberá contar con el visto bueno de un tutor.

- A propuesta del Centro: Propuesta de temas por parte de profesores de la titulación.

Durante el curso 2019-2020 se ofrecieron un total de 60 plazas para la realización de Trabajos Fin de Grado en las siguientes áreas temáticas:

- *Relaciones internacionales, política exterior y América Latina*
- *Verdad y mentira en teoría política: tiempo de la posverdad*
- *Género y política*
- *La Unión Europea y sus Estados miembros.*
- *Comportamiento político y electoral, actitudes políticas, inmigración y política.*
- *Innovación, tecnología y gestión pública*
- *Actitudes y comportamiento*
- *Política internacional y gobernanza europea*
- *Democracia directa y representativa / Derechos fundamentales y seguridad del Estado*
- *Instituciones y órganos del Estado*
- *Historia y Teoría de las élites: siglos XIX y XX.*
- *Instituciones político-jurídicas en el siglo XIX*

Debido a la situación sanitaria generada por la pandemia el acto de defensa oral fue sustituido por la evaluación de una comisión de dos profesores, distintos al tutor, y se utilizaron formularios entre los miembros de la Comisión de evaluación estableciendo una distribución de la calificación en función de la valoración de aspectos formales (25%)

y sustantivos (75%). Adicionalmente también se sustituyó la entrega en papel del trabajo y fue sustituida por la entrega de una copia electrónica en un repositorio específicamente creado a tal propósito en la plataforma Moodle.

3.2. Seguimiento y control de la optatividad en el grado CPA.

El número de créditos ECTS optativos se incrementa de 15 a 18. En relación a las asignaturas optativas en el curso 2019-2020:

Género y Política (6 ECTS). No es ofertada en el curso 2019-2020 por decisión del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Evaluación de Políticas y Servicios Públicos (6 ECTS). No es ofertada en el curso 2019-2020 por decisión del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Comunicación Política (6 ECTS). No es ofertada en el curso 2019-2020 por decisión del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Las asignaturas ofertadas en el curso 2019-2020 son las siguientes:

Código de asignatura	Denominación	Créditos
17952	Análisis de política exterior	6
17936	Contemporary topics in Politics	3
17940	Estado de bienestar	6
17938	Ideologías políticas	6
19300	Política y Gobierno en America Latina	6
19472	Politica y Gobierno en el Mundo Árabe	6
17948	Política y Gobierno en la Unión Europea	6
17943	Politics and Local Government	6
19473	Prácticas Externas Optativas	6
19269	Seminario de cuestiones políticas actuales VII: La formación de las élites: teoría e historia	3
17937	Teoría Política	6

Se continúa con el sistema de establecimiento de horquillas en el reparto de las diferentes actividades formativas previstas en las diferentes asignaturas obligatorias, de formación básica y optativa, respondiendo a la observación del Informe final de renovación de la Acreditación:

Se establece como intervalos para docencia magistral entre el 50% y el 66% de las actividades formativas y para seminarios entre el 50% y el 33%. Dentro del intervalo correspondiente a seminarios se incluyen las actividades formativas correspondientes a tutorías de asignatura grupales (art. 21 RD 1791/2010) con un peso de, al menos, un 2% del total de las horas lectivas.

Las guías docentes recogen el establecimiento de horquillas en el sistema de evaluación de las asignaturas. En asignaturas obligatorias, de formación básica y optativas, se establece como sistemas de evaluación la participación continua (30%-50% de la calificación) y la prueba final (70%-50% de la calificación). En el caso del TFG, además de los intervalos referidos anteriormente, se incorporan como criterios de evaluación por

parte del tribunal los siguientes: Presentación oral (10%-20% de la calificación final); aspectos formales del trabajo (20%-30%); contenido material (70%-50%). En la guía docente de las asignaturas Prácticas Externas (obligatoria y optativa) se contempla que la evaluación corresponderá al tutor/a académico/a a la vista del informe de la entidad, el informe del estudiante y la entrevista que, en su caso, mantenga con él/ella (Reglamento de Prácticas Externas de los Grados de la Facultad de Derecho aprobado por Junta de Facultad el 3 de febrero de 2016).

Se mantiene la oferta en inglés la asignatura optativa Política y Gobierno Local (Politics and Local Government) en respuesta a la creciente demanda de enseñanza en inglés, especialmente pero no exclusivamente por parte de los estudiantes de intercambio en el Programa Erasmus. La oferta de asignaturas optativas impartidas en inglés es contemplada en el Modifica.

3.3. Mejora del proceso de gestión y publicación de las Guías Docentes.

Hay un modelo uniforme de guía para toda la UAM, y una sola guía por cada asignatura con el mismo código, aunque esta se imparta en varios Grados distintos. La finalidad principal de dicho cambio radica en la mejora que supone, por una parte, la renovación automática de las guías cada año a menos que expresamente se quieran introducir cambios para el siguiente curso por el profesorado. Por otra parte, los estudiantes que quieran convalidar sus asignaturas cursadas en la UAM por otras asignaturas de otras universidades a las que se trasladen podrán obtener las guías correspondientes al curso que quieran descargándolas directamente ellos mismos de Sigma, con el sello oficial incorporado, sin necesidad de tener que solicitarlas en la Administración o en las áreas o departamentos de la facultad.

3.4. Publicación actualizada de la oferta de “optatividad” por curso, semestre y horarios.

Durante el curso 2019-2020 se procedió a elaborar, y publicar en la web de la Facultad de Derecho, un cuadro actualizado con la oferta de asignaturas y seminarios de créditos optativos por semestre y según compatibilidad de horarios por curso. Asimismo, se ha publicado la nueva regulación de la optatividad, que incrementa el número de créditos que se puede cursar por seminarios y la posibilidad de cursar asignaturas transversales de la UAM, con el límite de los 9 créditos ECTS incluidos dentro de los 18 créditos optativos que se pueden cursar por seminarios.

Enlace: UAM - Facultad de derecho - Grado

3.5. Actuaciones de mejora de la recogida de indicadores y encuestas de satisfacción de estudiantes y docentes.

La UAM ha continuado implementando estrategias fomentar la participación a través de la motivación intrínseca de todos los agentes implicados, además de la necesidad de crear un ambiente favorable a las encuestas en todos los niveles de la institución. Aún resulta posible la mejora en cuanto a la participación de un mayor número tanto de estudiantes como de profesores, así como la incorporación de asignaturas como la asignatura de Trabajo fin de Grado u otros aspectos como la satisfacción de los tutores profesionales de prácticas externas, ni la evaluación del PAS.

Por todo ello, parece pertinente seguir proponiendo la adopción de medidas y la puesta en marcha de proyectos orientados a completar y mejorar la información recogida a través de encuestas, así como también los indicadores elaborados por el sistema GEDOC. Adicionalmente, parece aconsejable la introducción de técnicas de análisis cualitativo como grupos de discusión o grupos focales con los distintos colectivos para una mayor precisión en las causas de las valoraciones y en la elaboración de las propuestas de mejora.

La UAM dispone de una unidad específica para la evaluación de la actividad docente y funcionamiento institucional. En la web de la Unidad de Calidad de Estudios se disponen de distintos enlaces a encuestas que permiten que estudiantes, PDI y PAS puedan realizar una actividad evaluadora y enviar sugerencias y recomendaciones:

Enlaces: Encuestas de Actividad Docente (uam.es)

Encuestas Egresados | UAM

Adicionalmente, esta Unidad ofrece información relativa a cómo completar o consultar el resultado de las encuestas.

3.6. Fomento y facilitación de la participación del PDI en el programa DOCENTIA,

Aparte del estímulo a la participación que se realiza desde los Consejos de Departamento implicados en la titulación, no se conoce de actuación específica para fomentar y facilitar la participación del PDI en el Programa Docentia, los cursos de formación continua y los proyectos de Innovación Docente. La incorporación de estas actividades formativas, de evaluación e innovación en el Plan de Actividades del Profesorado (PAP) representa un estímulo para los docentes que hace prever un incremento de la participación en Docentia y en programas formativos y de innovación docente.

Con carácter permanente y a través de la lista de distribución PDI se dirige comunicación a los docentes sobre estas actividades.

4. Resumen de actividades realizadas

Durante el curso 2019/2020 se ha continuado el seguimiento de los títulos y se han llevado a cabo importantes esfuerzos de mejora de la calidad por parte de los órganos competentes de la Facultad. Buena parte de las mejoras acometidas se han desarrollado en el marco del Sistema de garantía interna de calidad (SGIC) de las titulaciones de la Facultad, tanto en los procesos de seguimiento interno de las titulaciones oficiales de Grado y de Postgrado, como en procesos de seguimiento externo ante la Fundación Madri+d en relación a las titulaciones oficiales de Grado y de Postgrado.

En el citado marco, las actuaciones se han dirigido a:

a) Acciones dirigidas a mantener las obligaciones asumidas en cuanto al mantenimiento de la optatividad (18 créditos ECTS que se pueden realizar en seminarios) y la uniformización y publicidad de las guías docentes.

Actualización y publicación de la oferta efectiva de asignaturas optativas en la titulación de Grado en Ciencia Política y Administración Pública, incluyendo la modificación de la regulación que incluye la posibilidad de cursar asignaturas transversales de la UAM, con el límite de los 9 créditos ECTS incluidos dentro de los 18 créditos optativos que se pueden cursar por seminarios.

En el curso 2019-2020, los cursos transversles ofrecidos fueron:

Asignatura	Créditos
El Holocausto: Cuestiones Éticas, Políticas y Jurídicas	3
Emerging Human Rights	3
International Law and Technology	3

b) Adaptación de las guías docentes al modelo estandarizado introducido en todas las titulaciones de la UAM.

c) Fomento de la participación en encuestas y mejorar la información recogida en encuestas a estudiantes, egresados, tutores y docentes.

d) Diseño de un procedimiento documentado y público, y del que forman parte los Informes anuales como el presente 2019-2020.

e) Control y evaluación a través de indicadores, como encuestas realizadas a los grupos de interés, y que se recogen a continuación con la valoración de distintos aspectos de la oferta formativa por parte de los estudiantes.

f) Propuesta de «Planes de Mejora», lo que supone que la información llega a un lugar adecuado para ser procesada, y que se acompañan junto al presente informe para evaluar el cumplimiento de las medidas de mejora propuestas en el curso precedente.

g) Transparencia y Claridad que comprende la publicidad y la rendición de cuentas a la sociedad.

5. Análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título

5.1. Acceso y admisión de estudiantes

Las plazas ofrecidas se han cubierto en el curso 2019-2020 con 56 estudiantes de nuevo ingreso (23 hombres y 33 mujeres). La ocupación de la titulación de 95,5%). Hay que destacar la observación de oscilaciones importantes desde el inicio de la titulación

Desde los 36 que iniciaron los estudios en el 2009-2010, a los 54 del curso 2011-2012, 53 para el curso 2016-2017, y 36 para el curso 2017-2018 (80% de ocupación).

Gráfico 1. Número de estudiantes de nuevo ingreso.

Fuente: https://datapublic.uam.es.

A pesar de las mejoras introducidas en la gestión, todavía hay cuestiones a mejorar Los estudiantes procedentes de la Universidad francesa que inician el programa no se convierten formalmente en estudiantes UAM hasta que se convalidan sus calificaciones finalizado ese primer curso. Por lo tanto, faltan datos para realizar un análisis separado de estos estudiantes, así como su impacto en la evaluación total del Grado.

En lo que respecta al número de solicitudes de ha producido un incremento del 15,25% respecto al curso 2018-2019 (476 y 413 respectivamente) y la nota de corte ha aumentado de 8,67 en el curso 2018-2019 a 9,20 en el curso 2019-2020.

El número de estudiantes a tiempo completo es de un 89% (187 respecto al total de 211 estudiantes).

Estas cifras consolidan la oferta del Grado CPA de la UAM como una opción atractiva para un creciente número de estudiantes que cuentan con una alta nota de acceso a la universidad.

5.2. Desarrollo del programa formativo

La media de créditos matriculados en el curso 2019-2020 se ha mantenido cercano al nivel de los últimos cuatro cursos y alcanzan los 56,39.

Gráfico 2. Número medio de créditos matriculados.

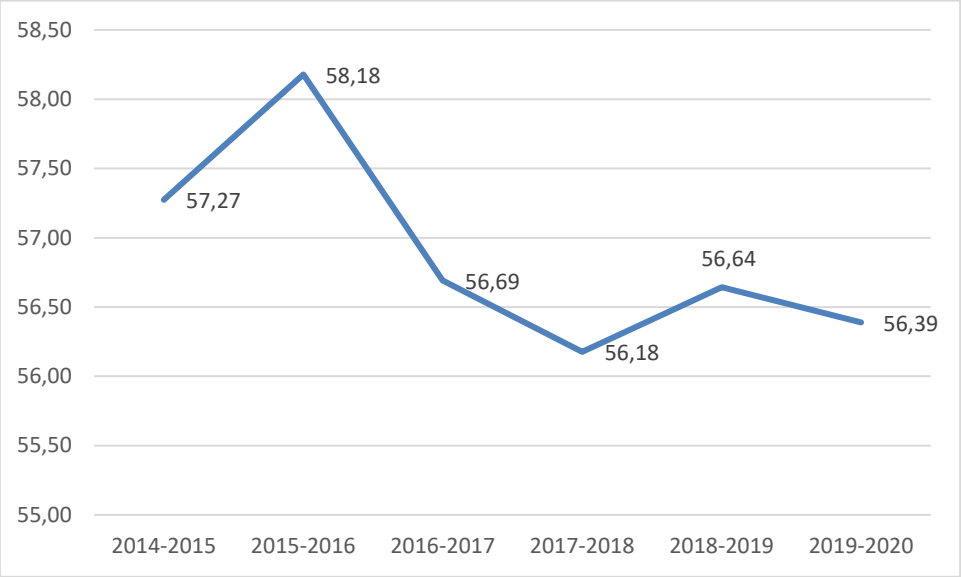

Fuente: GEDOC. Informe de indicadores completos SIIU.

No obstante, la interpretación de los datos se ha de realizar con la cautela de las distorsiones que puede provocar la especial matriculación de los estudiantes de la Doble Titulación con Burdeos (puesto que el primer curso del Grado es realizado en Francia y no constan como estudiantes que cursan 'nuestro' primer curso).

Con relación a la tasa de renovación que mide el porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso respecto al de aquellos matriculados en la titulación se observa la continuación de una tendencia descendiente respecto al período 2014-2015.

Gráfico 3. Tasa de renovación.

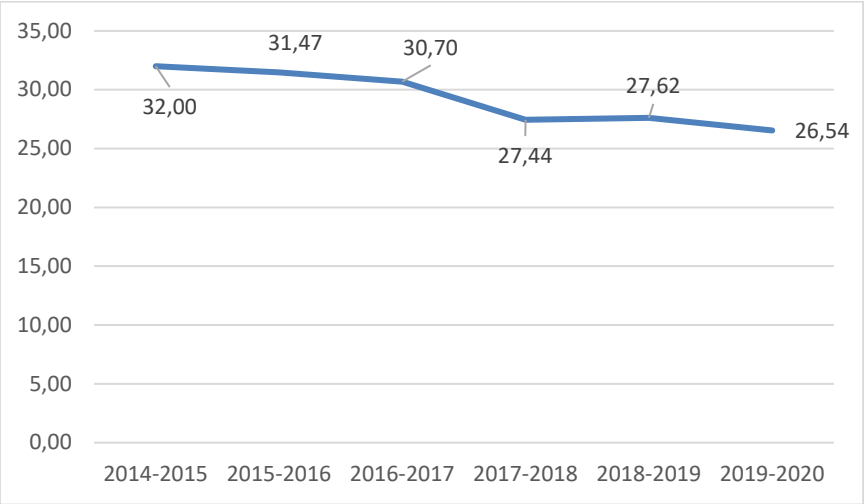

Fuente: GEDOC. Informe de indicadores completos SIIU.

5.3. Rendimiento académico

La tasa de rendimiento anual[1] presenta el valor más alto en los últimos años hasta situarse el 93,92, si bien los datos más recientes facilitados por GEDOC no discriminan entre estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial. Otras ulteriores distinciones que serían aconsejables para un análisis más pormenorizado de la información incluirían la clasificación de los estudiantes por curso.

Gráfico 2. Tasa de rendimiento anual.

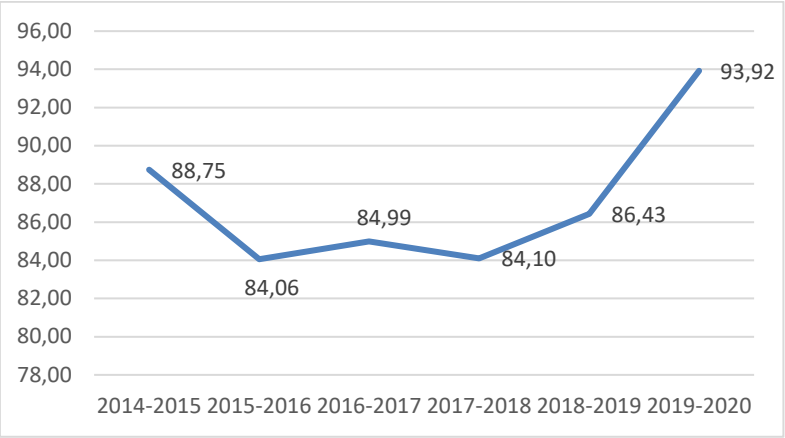

Fuente: GEDOC. Informe de indicadores completos SIIU.

La tasa de éxito de los graduados también presenta una tendencia positiva y alcanza el 97,13, respecto al 92,69 en el período 2014-2015.

Gráfico 4. Tasa de éxito[2].

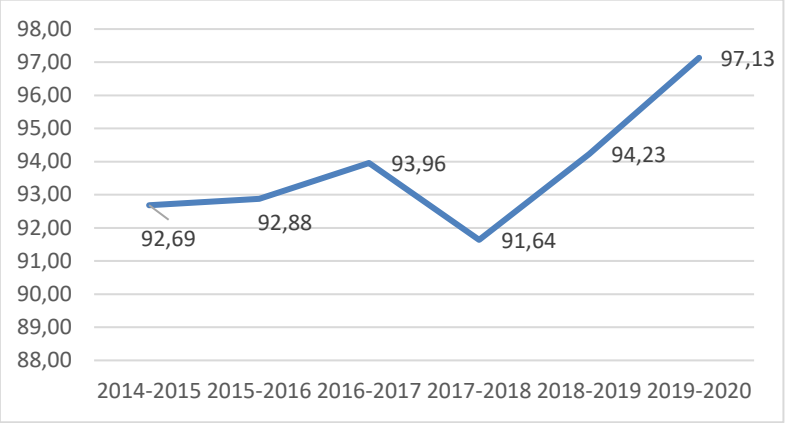

Fuente: GEDOC. Informe de indicadores completos SIIU.

[1] Porcentaje de créditos superados /Créditos matriculados. Fuente: CATÁLOGO OFICIAL DE INDICADORES UNIVERSITARIOS. 14 DE ENERO DE 2022SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDAD UNIVERSITARIA INVESTIGADORA. Ministerio de Universidades.

[2] Porcentaje de créditos superados /Créditos presentados. Fuente: CATÁLOGO OFICIAL DE INDICADORES UNIVERSITARIOS. 14 DE ENERO DE 2022SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDAD UNIVERSITARIA INVESTIGADORA. Ministerio de Universidades.

En cuanto a la **tasa de eficiencia**[3] de los graduados se mantiene en niveles superiores al 90%. Dicho indicador en 2018-2019 fue de 91,91, ligeramente superior al 90,63 del curso previo –que representó una caída respecto a cursos anteriores. En general, se puede afirmar que los indicadores de rendimiento académico siguen presentando unos valores muy positivos que deben interpretarse como demostración de la consolidación de este título de Grado de la UAM.

Gráfico 5. Tasa de eficiencia.

Fuente: https://datapublic.uam.es.

5.4. Abandono

De acuerdo con los últimos indicadores publicados, la tasa de abandono se localiza principalmente en el primer curso y la evolución ha sido favorable, con una reducción durante el período de tiempo para el que hay datos disponibles. La tasa de abandono de los estudiantes durante el primer curso, que ha venido siendo preocupantemente alta, continúa disminuyendo.

Gráfico 6. Tasa de abandono.

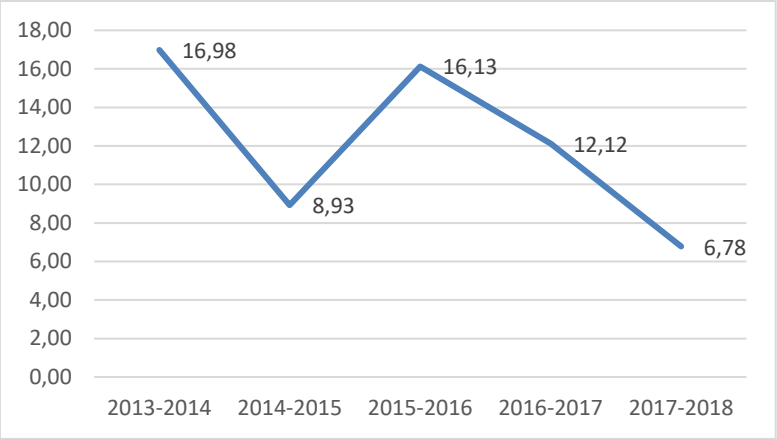

Fuente: GEDOC. Informe de indicadores completos SIIU.

[3] Porcentaje de créditos superados a lo largo de los estudios respecto a los créditos matriculados a lo largo de los estudios para los estudiantes egresados. Fuente: CATÁLOGO OFICIAL DE INDICADORES UNIVERSITARIOS. 14 DE ENERO DE 2022SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDAD UNIVERSITARIA INVESTIGADORA. Ministerio de Universidades.

Finalmente, y con relación a la calificación media en el expediente de los egresados se observa un ligero incremento respecto a la del año precedente para situarse en 7,67.

Gráfico 7. Calificación media expediente académico.

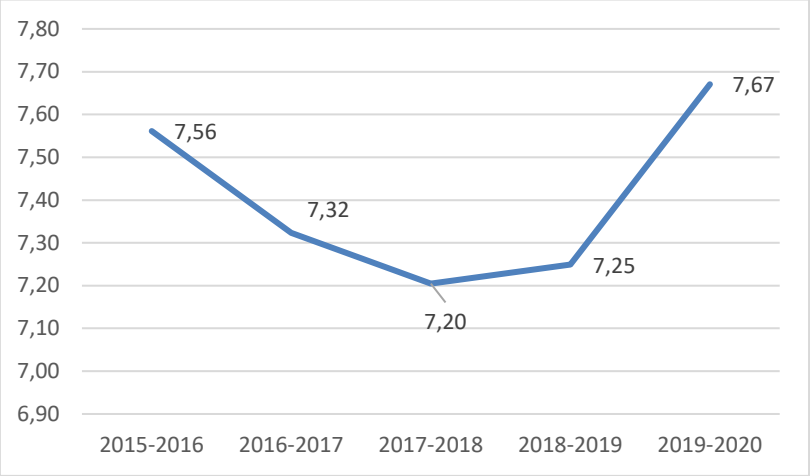

Fuente: GEDOC. Informe de indicadores completos SIIU.

En general, y en lo que respecta al desarrollo del programa formativo, los indicadores disponibles reflejan una general continuidad con los cursos previos con una evolución positiva en las tasas de rendimiento y éxito, así como una reducción de la correspondiente al abandono.

5.5. Movilidad

Las cifras de movilidad son positivas si tenemos en cuenta que un número importante de los estudiantes cursan la doble titulación con Burdeos. Durante el curso 2019-2020, 9 estudiantes cursaron sus estudios en el Institut Déstudes Politiques de Bordeaux en el programa erasmus. El resto hasta completar los casos del programa erasmus (12) se realizaron sus estudios en Universite De Paris-Dauphine (PARIS IX), y University of Kent at Canterbury. Otras movilidades se dirigieron a Universidad Externado de Colombia (1), Universidad Autónoma de Barcelona (1), Universidad Pompeu Fabra (1), Universidad de Granada (1), Universidad de Alicante (1).

5.6. Prácticas externas

En total durante el curso 2019-2020, 46 estudiantes realizaron prácticas externas. La experiencia puede calificarse como positiva obteniendo en 43 casos la puntuación de sobresaliente y una tasa de rendimiento el 93,5%. En relación a ejercicio pasados, durante el curso 2017-2018, 48 estudiantes (49 en el 2016-2017) se matricularon de la asignatura obligatoria de Prácticas Externas, con un magnífico resultado, ya que el 97,52% superó la asignatura en primera matrícula (el 93,75% en el curso previo) y el 80,85% obtuvo una calificación de sobresaliente (la nota media el curso anterior fue de 9,33).

La situación sanitaria provocada por la pandemia generó la suspensión temporal de la prácticas externas realizadas tanto en la UAM como en instituciones externas. No obstante, se establecieron medidas de flexibilización por cuanto se permitió la continuación de las mismas en tanto las instituciones destinatarias de los estudiantes en prácticas pudieran asegurar el desarrollo de las actividades de manera no presencial.

La valoración en general en el período 2019-2020 confirma la tendencia ascendente.

Gráfico 8. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

https://datapublic.uam.es.

5.7. Inserción laboral

De acuerdo con la información proporcionada por GEDOC, en el curso 2017-2018 se obtiene un indicador de inserción laboral de los egresados en Ciencia Política y Administración Pública que muestra que el 40% de los egresados durante los 12-18 meses previos estaban empleados. Durante el curso 2018-2019 el porcentaje desciende en un punto porcentual hasta situarse en el 39%. Este porcentaje es inferior al alcanzado en el doble grado en Derecho y Ciencia Política (54%) o Derecho y ADE (61%).

En general, estos datos de inserción laboral de los egresados se prestan a una lectura positiva, tanto por la tasa de inserción laboral (teniendo en cuenta el alto porcentaje de estudiantes que continúan una formación de posgrado y por tanto no persiguen una salida laboral inmediata) como por el valor añadido que representan los estudios del Grado en Ciencia Política y Administración Pública para la obtención del primer contrato y, especialmente, para el desempeño de las tareas profesionales asociadas con el mismo.

El informe elaborado por el Observatorio de Empleabilidad de la UAM respecto a la promoción 2018-2019 muestra los siguientes datos relevantes con una adecuación de la categoría profesional al nivel de estudios del 60%:

5.8 Evaluación (datos encuesta)

El nivel de satisfacción respecto al plan aumenta hasta el 3,91 durante el curso 2019-2020 y se sitúa en el nivel superior al promedio de la UAM (3,62). en el curso **2018-2019** fue del 3.53 (de los ítems que componen este indicador sólo desciende la satisfacción con el seguimiento PAT). Con los datos obtenidos de las encuestas, cabe destacar que la satisfacción de los estudiantes con el Plan descendió desde un 3,75 durante el curso 2013-2014 hasta un 3,57 en el curso 2014/2015, prácticamente se mantiene con 3,59 en el curso 2015-2016 y vuelve a recuperarse hasta 3,73 en el curso 2016-2017. No

obstante, a partir de entonces volvió a descender muy ligeramente. En el curso 2017-2018 la **satisfacción global con el Plan de Estudios** fue de 3.57 (el quinto título de la UAM en grado de satisfacción expresado por los estudiantes).

Se observa una continua mejora en la satisfacción de los estudiantes con los **docentes del Plan** que pasa de 3,80 en el curso 2017-2018 a 3,85 en el curso 2018-2019 (superior al 3,77 del curso 2015-2016 y al 3,82 del curso 2016-2017). El nivel de satisfacción se sitúa en el 3,93 durante el curso 2019-2020 y se corresponde así con el promedio UAM, observándose una mejoría en la satisfacción de todos los ítems que componen este indicador.

En relación a la satisfacción global con las **asignaturas del Plan**, se mantiene el nivel alcanzado durante el curso 2018-2019 (3,73 sobre 5) frente al 3,61 del curso 2017-2018. En el curso 2017-2018 se obtuvo un alto grado de satisfacción con la asignatura obligatoria de Prácticas Externas (con un valor de 4 sobre 5, superior a la media).

En conclusión, se mantiene un grado muy aceptable de satisfacción con la titulación en general, y especialmente bueno en términos comparados con el resto de titulaciones de la UAM.

5.9 Comunicación y difusión de la titulación

a) Web

La difusión y comunicación del grado se realiza básicamente a través de la página web, tanto de la Universidad como de la propia Facultad. Anteriormente fue objeto de una completa renovación, siguiendo las recomendaciones de la ACAP, para darle un aspecto más moderno, potenciando su uso con una cuidada estructuración de su contenido y traduciendo sus contenidos más relevantes al inglés. Actualmente es el principal canal de información de la Facultad, ayudando notablemente a la difusión de nuestros estudios de Grado y de Postgrado.

En la página web se puede acceder a información sobre el acceso a los estudios de Grado en Ciencia Política y Administración Pública y criterios de selección: vías de acceso, proceso de admisión, gestión administrativa, requisitos y criterios de selección. También está disponible la normativa académica y la estructura de los planes de estudio, así como información muy detallada sobre cada asignatura al publicarse *on line* las guías docentes, que contienen los programas, el desarrollo de la docencia en las distintas sesiones de clases magistrales y seminarios, los criterios de evaluación, l@s docentes encargados de impartir cada asignatura, el cronograma, etc.

Desde el curso 2016/2017 se viene realizando una continua actualización y perfeccionamiento de la página web de la Facultad de Derecho. En concreto, tanto los horarios del curso, como las guías docentes de cada asignatura, han sido publicados en la web en el mes de junio, con antelación más que suficiente para que los estudiantes dispusieran de esa información en el momento de realizar su matrícula.

b) Otras vías

Además, se han realizado una serie de mejoras en las **guías de información** de los grados impartidos y en las **guías de matrícula**, encaminadas a favorecer la información ofrecida a docentes y estudiantes y a mejorar la difusión de la información y publicidad sobre las titulaciones de la Facultad. En concreto, se ha actualizado y adaptado la Guía de Matrícula para estudiantes de nuevo ingreso al concretarse el procedimiento para efectuar la matrícula, especificando desde fechas en las que procede recoger la

documentación necesaria hasta los días concretos en los que se realizará la matrícula directamente en las oficinas de la Administración. Debe resaltarse también la importante labor de difusión de estos documentos realizada entre los estudiantes, no sólo mediante anuncios incluidos en la página web de la Facultad de Derecho y a través de los tablones de anuncios ubicados en la misma, sino también mediante el envío de los citados documentos a través del correo electrónico institucional del estudiante.

Los datos sobre el ingreso de estudiantes en el primer año descrito arriba (número de prescripciones, estudiantes que eligen la titulación como primera opción, cobertura de prácticamente la totalidad de las plazas ofertadas, estudiantes provenientes de otras Comunidades Autónomas, etc.) indican, un año más, que la reputación del Grado en CPA es muy buena.

5.10. Recursos materiales y servicios

La Facultad de Derecho a la que se adscribe el Grado en CPA, dispone de una plantilla de personal de apoyo de 42 efectivos (excluido el personal de la biblioteca), que se distribuye entre la Administración de la Facultad (19), la Secretaría del Decanato (1), los tres Departamentos adscritos al Centro (13), y, por último, las dos Oficinas de Información (9).

La plantilla tiene amplia experiencia en la gestión de los Grados y Másteres que se imparten en el Centro, tanto en los aspectos de gestión académica, administrativa y económica, como en la organización de la movilidad nacional e internacional de estudiantes y de las prácticas en las instituciones que colaboran con la Facultad.

En un nivel más general, la gestión del título cuenta con el apoyo de los órganos y recursos de la UAM (Administración de alumnos, Biblioteca, Aulas de Informática, Servicio de Reprografía, Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, Servicio Médico, Asociaciones de Estudiantes, etc.) servicios todos ellos públicamente accesibles en el siguiente enlace: www.uam.es

Existe un Área de Atención a la Discapacidad, a nivel de la UAM, que ofrece atención directa a toda la Comunidad Universitaria (estudiantes, profesorado y personal de Administración y Servicios). Su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración del estudiantado universitario con discapacidad en la vida académica universitaria (facilitando mecanismos de evaluación personalizados), así como la promoción de la sensibilización y concienciación de todos los miembros de la comunidad.

Cabe destacar los siguientes servicios de orientación al estudiante:

1. La Facultad de Derecho de la UAM dispone de una *Oficina de Atención al Estudiante*, tanto académica como de orientación complementaria (ofertas de empleo y becas): http://bit.ly/2kGYPIt

2. En la UAM existen acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes, canalizados a través de la *Oficina de Prácticas Externas y de Empleabilidad*: http://www.uam.es/ope/

3. La Facultad de Derecho cuenta con una *Oficina de Prácticas* dependiente del Vicedecanato de Relaciones Institucionales, Responsabilidad social y Empleabilidad

que sirve como punto de información y asesoramiento para el estudiante: https://uam.es/uam/oficina-practicas-externas.

En la propia web del servicio los estudiantes pueden acceder a información relativa a foros informativos, ofertas y convocatorias para la realización de prácticas https://bit.ly/3vCUvhe), así como a los modelos de convenios de prácticas (http://bit.ly/2kgoDL3) y al listado de entidades colaboradoras (http://bit.ly/2kGI0xs)

En la Facultad se realizan periódicamente actividades destinadas a fomentar la inserción laboral de los estudiantes a través del Foro Jurídico, que se realiza en noviembre con carácter anual, y las jornadas sobre orientación profesional e inserción laboral que se organizan en febrero con carácter anual. Se puede encontrar más información acerca de las distintas actividades en los informes anuales del Plan de Acción Tutelar de la Facultad de Derecho disponibles en: http://bit.ly/2jEYSDb (fase de culminación de los estudios y de inserción laboral).

4. En cuanto a la *movilidad* de los estudiantes, su gestión se reparte entre la Oficina de Relaciones Internacionales y de Movilidad (ORIM) de la UAM y la Oficina de Relaciones Internacionales de Derecho (ORI Derecho).

La ORIM proporciona información acerca de los convenios internacionales y programas en los que participa la UAM, tramita las solicitudes de becas de movilidad correspondientes a la universidad en los mencionados programas y convenios, gestiona los compromisos a que da lugar la participación de la Universidad en los distintos programas y convenios internacionales suscritos, gestiona la acogida de los estudiantes, profesores y técnicos extranjeros que acuden a nuestra universidad en calidad de intercambio y coordina la actividad de los distintos responsables de Relaciones Internacionales de los Centros de la UAM. La información relativa a esta oficina es pública y fácilmente accesible desde el siguiente enlace: http://bit.ly/1r31ac7
Por lo que se refiere a la ORI Derecho sus principales actividades son: negociar acuerdos con Universidades extranjeras; proporcionar información acerca de todos los programas de movilidad en los que participa la Facultad; gestionar y organizar la movilidad de los estudiantes de la Facultad en el marco del programa Erasmus Estudios y Erasmus Prácticas; y gestionar la acogida de los estudiantes y profesores que acuden a nuestra facultad en calidad de intercambio.

Todo lo anterior se concreta en una serie de acciones que se realizan anualmente y entre las que cabe destacar la realización de sesiones informativas previas para cada programa de movilidad, la organización de una feria anual de movilidad Erasmus, la información a los estudiantes ya seleccionados de los procedimientos que deben seguir, proporcionando una guía del estudiante OUT, el apoyo a la actuación de los coordinadores de movilidad en los aspectos de contenido más administrativo, la coordinación del programa de mentores de movilidad para estudiantes IN, la gestión de cuestiones de movilidad de los estudiantes de doble titulación internacional y el trabajo en colaboración con la Oficina de prácticas de la Facultad para la gestión de las prácticas internacionales.

Además, la ORI mantiene actualizada la información sobre movilidad en la página web, tramita un ingente volumen de correos electrónicos y atiende al público en horario de mañana y algunas tardes. La información relativa a esta oficina es pública y fácilmente accesible desde el siguiente enlace: http://bit.ly/2kHjigf.

El apoyo administrativo que recibe el estudiante se acompaña de un apoyo académico en la persona de los coordinadores de movilidad. La facultad envía alrededor de 300 estudiantes/año de los cuales unos 200 realizan su movilidad en estudios de Derecho y/o Ciencia política. Todos ellos tienen asignado un coordinador que tutela la elaboración del acuerdo de estudios, hace el seguimiento una vez en destino y realiza el acta de equivalencias una vez recibidas las notas. La facultad tiene unos 25 coordinadores especializados (en la medida de lo posible) en los destinos que coordinan.

Desde el punto de vista de la inserción laboral también es conveniente indicar el impulso dado a la movilidad en prácticas dentro del programa Erasmus + y otros como el programa de Embajadas del Ministerio de AA.EE.

Toda la información sobre estos programas se publicita debidamente en la página web de la UAM (http://bit.ly/2gAcydX) y de la Facultad de Derecho (http://bit.ly/2kHjigf).
Toda la información sobre las becas y ayudas al estudio que los estudiantes pueden solicitar se encuentran publicadas y fácilmente accesibles en la siguiente dirección: http://bit.ly/2kBKxWg

Además, con el fin de favorecer la equidad en el acceso a la educación pública superior ante el aumento de tasas académicas de los estudios oficiales, la UAM convoca anualmente ayudas con cargo al Fondo Social de la UAM: http://bit.ly/2kBKxWg
La Facultad se encuentra instalada en dos modernos edificios, el edificio principal, inaugurado en 1994, y el edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas, inaugurado en 2004, situados en el Campus de Cantoblanco de la UAM:
http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658626885/sinContenido/Medios_mat

Todo el espacio del campus cuenta con cobertura para el acceso a internet a través de la red inalámbrica EDUROAM (estándar empleado a nivel mundial por diversas instituciones educativas). Además de la red inalámbrica EDUROAM, la Universidad, a través del Centro de Atención de Usuarios de Tecnologías de la Información, pone a disposición de los títulos redes inalámbricas circunscritas a un espacio concreto (uno o varios centros, e incluso zonas de los mismos) y disponibles sólo por un tiempo determinado, por ejemplo, durante la celebración de un simposio, y de acceso restringido a usuarios autenticados.

La Universidad promueve activamente la eliminación de barreras arquitectónicas realizando de forma continua obras de mejora adaptadas al espacio existente, siempre con la intención de incidir lo mínimo posible en el uso cotidiano de los edificios. Existe información pública al respecto que puede consultarse en la dirección
http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648499195/1242650053819/generico/generico/Supresion_de_barreras_arquitectonicas.htm

La Facultad de Derecho cuenta con un total de 3.718 **puestos en 36 aulas de diversos tamaños**, de las cuales 30 se encuentran adaptados para minusválidos, 8 aulas disponibles para seminarios reducidos. Se ha hecho un importante esfuerzo en los últimos años para ampliar la electrificación de distintas aulas.

Debe destacarse que el Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas no tiene ninguna barrera arquitectónica que pudiera suponer problemas para el desplazamiento o acceso al mismo. El edificio Principal carece de barreras arquitectónicas en la mayor parte de su espacio, y dispone de maquinaria móvil para salvar los obstáculos

arquitectónicos que pudieran existir.

Los estudiantes tienen a su disposición las siguientes infraestructuras en la Facultad de Derecho, sin perjuicio del acceso al resto de servicios comunes disponibles a nivel de la UAM (servicio médico, servicios de becas, oficina de prácticas, etc.):

1. La biblioteca de la Facultad de Derecho constituye el instrumento principal de trabajo de profesores y estudiantes. A este respecto, merecen ser destacados varios extremos. En primer lugar, los estudiantes disponen de suficientes puestos de lectura y consulta en biblioteca. Están disponibles encuestas y herramientas de seguimiento que efectúan las bibliotecas afectadas (resultados que son públicos), que miden el nivel de uso y el grado de satisfacción en relación con algunos aspectos, siendo muy positiva la valoración de ambos aspectos como puede comprobarse en las siguientes páginas web:
http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html
http://biblioteca.uam.es/sc/encuestas_de_satisfaccion.html
http://biblioteca.uam.es/intranet/Estadisticas.html.

Los resultados de la encuesta realizada en 2015 arrojan una elevada calificación de la satisfacción de los usuarios con el personal e instalaciones, así como de la satisfacción general, obteniendo una evaluación global de los usuarios (PDI y estudiantes de los distintos niveles formativos) superior a 5 puntos sobre 6 (5,4 en personal; 4,8 en instalaciones; 4,7 en producto; 5,3 en general).

En cuanto al índice general de satisfacción de usuarios los niveles alcanzadosen los últimos años muestran una alta valoración del funcionamiento en general ofrecido por la biblioteca.

Fuente: https://www.uam.es/uam/sidi/noticias/encuestasatisfaccionusuarios2020.

En segundo lugar, la colección de la Biblioteca de la Facultad de Derecho la conforman más de 220.000 libros, tanto del ámbito jurídico, como de la Ciencia Política, con un crecimiento anual de en torno a 5.250 ejemplares. Su riqueza documental se ha ido engrosando no solamente por el procedimiento de compra, sino también con la donación o adquisición de colecciones procedentes de ilustres particulares e instituciones. En cuanto a las revistas, tenemos actualmente 610 títulos de revistas en suscripción, un total de 2.578 títulos en papel, y acceso a más 5.777 títulos de revistas electrónicas de interés jurídico y para las ciencias sociales, así como un total de 103 bases de datos

jurídicas y de la ciencia política. Además nuestra biblioteca posee un valioso patrimonio bibliográfico que conforman más de 2.500 títulos de fondos antiguo.

En tercer lugar, el servicio de biblioteca cuenta con diversos recursos (guías y tutoriales) para la autoformación de los usuarios y con un blog en el que se ofrecen servicios adaptados a las necesidades concretas de la comunidad de usuarios, como la reseña de novedades por áreas de conocimiento, disponibles como etiquetas en el blog, y a las que cualquier usuario puede suscribirse a través de los canales RSS. El servicio organiza, además, con regularidad, cursos de formación específicamente dirigidos a los estudiantes para el manejo de diversas bases de datos, así como de localización y consulta de bibliografía. Toda la información al respecto es pública y fácilmente accesible en la siguiente dirección:
https://uamfderecho.wordpress.com/
En cuarto lugar, debe destacarse que la biblioteca ha realizado un importante esfuerzo inversor, movido por la demanda de utilización por parte de los estudiantes, para poner a su disposición bibliografía, manuales, bases de datos y fuentes estadísticas precisas, necesarias y exigidas para la correcta documentación y desarrollo del Grado. Los fondos destinados al material de consulta de la Biblioteca de la Facultad en el año 2015 ascienden a 135.456 euros, de los cuales 63.244 (un 49,08%), se corresponden con la cantidad destinada a los Manuales y la Bibliografía básica. Una presentación sobre la biblioteca y sus recursos puede encontrarse en:
https://biblioguias.uam.es/derecho/espacios/

2. La Facultad cuenta con salas de estudio ubicadas en la Biblioteca (llamadas aulas CRAI), concebidas tanto para los trabajos colectivos de los estudiantes como para investigadores, porque contienen la infraestructura necesaria para el uso de portátiles.
Fuera de la biblioteca, igualmente, existen cuatro salas de trabajo en grupo, con capacidad para 8 (2 salas) y 10 (2 salas) estudiantes: Puestos en las salas de estudio: 58; Puestos en Biblioteca: 600

3. En cuanto a los recursos tecnológicos, existen puntos de acceso fijos y conexión wifi en ambos edificios de la Facultad de Derecho. La conexión de los estudiantes a la red wifi se realiza a través de RedIRIS, la red de comunicaciones avanzadas de la comunidad académica y científica española. El acceso wifi requiere únicamente la previa autenticación como usuario con los datos correspondientes a su correo electrónico, siguiendo el procedimiento común previsto para la utilización de los distintos servicios del Campus vinculados a las nuevas Tecnologías. La red empleada para el acceso a internet es, como ya se ha indicado, EDUROAM, que garantiza el acceso efectivo para profesores y estudiantes de otras instituciones cuando acuden a la UAM sin necesidad de instalar nuevos clientes o nuevas credenciales en la medida en que el estándar ya esté empleado en su institución de origen.La Facultad de Derecho cuenta con dos aulas docentes de informática, dotadas cada una de 50 ordenadores, con dos puestos asignados por ordenador (200 puestos totales). En ellas se combina el uso docente, así como el uso libre a disposición de los estudiantes para la realización de los trabajos o consultas que precisen del uso de equipo informático. La Biblioteca de la facultad tiene en préstamo 35 ordenadores portátiles a disposición de los usuarios de la misma.Desde el curso pasado, se ha instalado en toda la Universidad igualmente un sistema de impresión, escaneado y fotocopiado centralizado, que permite al estudiante realizar fácilmente servicios de reprografía en cualquiera de los aparatos ubicados por toda la Universidad, pudiendo acceder a su uso a través de su carnet de estudiante. Ello agiliza la gestión del material bibliográfico que pueden utilizar los estudiantes, así como la impresión de los trabajos que puedan tener que presentar en el marco del sistema de evaluación continua de las asignaturas.

4. En la Facultad existen taquillas a disposición de los estudiantes que se pueden reservar gratuitamente por períodos de 15 días. Están ubicadas en el Edificio de la Facultad de Derecho, en la planta baja. Para su uso se ha establecido un protocolo que se encuentra disponible en la web de la Facultad: http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658822719/1242668344807/generico/detalle/Reserva_y_uso_de_las_taquillas_de_la_Facultad.htm

5. En el Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas se dispone de un Salón de grados, para la realización de eventos académicos, tales como defensa de Tesis doctorales, y de una Sala de vistas, ambientada al estilo de un tribunal, en la que se pueden desarrollar diversas actividades de simulación y preparación de juicios a nivel de Grado (Derecho Procesal) y Posgrado (Máster en Acceso a la Profesión de Abogado).

Los actos académicos u otros eventos (conferencias, jornadas, etc.) para los que se prevé la concurrencia de un mayor número de personas se celebran en el Aula Magna "Tomás y Valiente" (antigua aula G-III), situada en el Edificio de la Facultad de Derecho. Los estudiantes y el personal docente y de apoyo de la Facultad de Derecho tienen acceso al conjunto de espacios de la UAM y a los servicios que esta ofrece a la comunidad universitaria. Entre ellos cabe destacar la Sala de Estudio situada en la Biblioteca de Ciencias, abierta 24 horas en periodos de exámenes, la Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia que forma parte del Servicio de Bibliotecas, las importantes instalaciones deportivas de la UAM, sus 2 residencias de estudiantes y profesores o su servicio de idiomas.

5.11. Recursos humanos

a) Personal Docente e Investigador (PDI):

El cuadro de profesores que imparten docencia en el Grado de Ciencia Política y Administración Pública tiene una tasa elevada de formación, situándose el porcentaje de PDI con el título de doctor en un 82% durante el curso 2019-2020.

Porcentaje de PDI doctor:

2009-2010	92,31%
2010-2011	86,66%
2011-2012	81,0%
2012-2013	89,74%
2013-2014	93,02%
2014-2015	80%
2015-2016	88,64%
2016-2017	84,44%
2017-2018	83,33%
2018-2019	75%

2019-2010	82%

=()Respecto a la situación laboral de los docentes que imparten el grado, el porcentaje de PDI permanente se ha reducido de manera considerable, principalmente como consecuencia del reemplazo de Catedráticos que pasan a la jubilación por profesores con la categoría de Ayudante Doctor:

Porcentaje de PDI permanente:

2009-2010	69,23%
2010-2011	63,23%
2011-2012	71,4%
2012-2013	69,23%
2013-2014	74,42%
2014-2015	66,67%
2015-2016	68,18%
2016-2017	64,44%
2017-2018	56,25%
2018-2019	50%

En el curso 2019-2020 el porcentaje de PDI permanente no alcanza el 50% (49%) en un pronunciado descenso de 20 puntos porcentuales desde el curso 2009-2010.

En cuanto a la calidad investigadora del personal docente que imparte en el Grado, si tomamos la tasa de sexenios reconocidos, el PDI doctor en el curso 2019-2020 ha incrementado el número de sexenios hasta los 62 respecto a los 55 alcanzados en el curso 2018-2019, lo cual es reflejo de la intensa actividad y la calidad de la investigación realizada por el PDI vinculado a la titulación. Este dato expresa un grado notable de reconocimiento de la actividad investigadora que desarrollan los docentes que imparten en el Grado, y ello a pesar de la inestabilidad del profesorado y la necesidad de reclutar a los profesores utilizando las figuras contractuales disponibles, que suelen ser de tipo temporal (Ayudante Doctor).

Respecto a la formación continua del profesorado, se observa que las tasas de participación del profesorado en actividades formativas han experimentado importantes variaciones. Se produce un notable incremento del número de profesores que realiza alguna actividad formativa durante el curso 2016-2017, en concreto, el 43,24% del profesorado. Sin embargo, este incremento se redujo prácticamente a la mitad durante el curso 2017-2018, cuya tasa fue del 20,83%. Esta cifra se incrementa muy ligeramente en el curso 2018-2019 con un porcentaje del 22,7%. En alguna medida, estas oscilaciones se pueden deber a que los profesores más motivados suelen responder a

la nueva oferta de formación docente durante el primer año y después el interés puede disminuir.

Tasa de participación del PDI en formación docente:

2009-2010	46%
2010-2011	16,66%
2011-2012	20%
2012-2013	17,95%
2013-2014	20,93%
2014-2015	9,30%
2015-2016	9,09%
2016-2017	43,24%
2017-2018	20,83%
2018-2019	22,7%

Con respecto a la participación del PDI en Proyectos de Innovación Docente se observa un incremento durante los últimos cursos alcanzando el 37% en 2019-2020 lo que representa un ligero descenso respecto al curso 2018-2019 en el que un 43,2% de los profesores de la titulación estuvo implicado en algún proyecto de innovación docente.

Por otro lado, la participación del PDI en el Programa Docentia se experimenta un ascenso hasta el 25% del PDI del Grado que podía participar lo hizo en el período 2019-2020. En el curso 2018-2019 la participación fue del 13,64% del PDI invitado a participar, lo cual puede responder a que los docentes menos motivados siguen sin responder a la convocatoria.

En general, las cifras presentadas parecen confirmar que las peticiones e iniciativas institucionales para impulsar la participación del PDI en programas de formación y evaluación, reiteradas en sucesivos planes de mejora de la titulación, están resultando eficaces y la respuesta del profesorado está siendo muy positiva. No obstante, parece importante continuar en esta línea tratando de mantener en el tiempo los porcentajes de implicación por parte de los docentes.

b) Personal de Administración y Servicios (PAS):

Se trata de un colectivo que ha llevado a cabo significativos esfuerzos con el fin configurar una estructura administrativa capaz de responder a las necesidades y

exigencias que se derivan de los actuales procesos de gestión administrativa, llevando a cabo políticas de personal que eliminen obstáculos ante la rigidez de los perfiles y tareas asociadas al personal PAS y que conduzcan a un cambio de cultura que conlleve mejoras en la metodología de trabajo y una mayor versatilidad del modelo de organización administrativa.

Con tal objetivo se han adoptado diversas medidas, entre las que cabe aludir a las siguientes:

1º. La implantación de bases de datos compartidas entre las distintas unidades administrativas a través de la herramienta "Directorio Activo".

2º. La ampliación a toda la plantilla PAS del Centro de su perfil de usuario en la aplicación informática institucional Sigma.

3º. El fomento de la movilidad interadministrativa que permita la redistribución de efectivos entre las distintas unidades administrativas, al objeto de atender las cargas de gestión sobrevenidas o programadas de acuerdo con los calendarios académicos de la Universidad y del Centro.

4º. La apuesta firme por una formación continua que permita el reciclaje y mayor cualificación de este estamento.

5º. La implementación de manuales técnicos de procedimiento y protocolos de actuación como instrumentos de referencia de la gestión administrativa.

Con la adopción de éstas y otras medidas pendientes de implantar, se están percibiendo visibles mejoras en lo que se refiere, de un lado, a la capacidad de respuesta frente a las necesidades de gestión que demandan los estudios de Grado y, de otro, a la optimización de los recursos humanos existentes y de la interactuación administrativa de personas y tareas.

En cuanto al personal de la Biblioteca de la Facultad de Derecho (que se encuadra en el Servicio de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid, integrado por las Bibliotecas de sus Facultades y de la Escuela Politécnica, así como por la Cartoteca Rafael Mas, el Centro de Documentación Europea y el Centro de Documentación Estadística), cuenta con la colaboración de 28 personas (de un total de 215 personas adscritas al Servicio de Bibliotecas), de las cuales 12 forman parte de la plantilla fija (6 Técnicos, 5 Técnicos especialistas y 1 Administrativo) y 16 son becarios.

5.12. Adaptación a la docencia a la situación sanitaria derivada de la pandemia.

La situación sanitaria derivada de la pandemia durante el segundo semestre del curso 2019-2020 obligó a la adaptación del Grado hacia un modelo no presencial. Esta adaptación supuso un notable esfuerzo a todos los niveles entre el personal de la UAM y los estudiantes.

Inicialmente se acordó el manteamiento del calendario académico con la realización de pruebas finales, en su mayor parte sincrónicas. Posteriormente y mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2020 se estableció que el período de clases se prolongaría hasta el 12 de junio de 2020.

Durante este tiempo se dieron las indicaciones y se pusieron a disposición los medios técnicos necesarios:

"1. Indicaciones generales

1.En consonancia con la decisión de mantener la actividad académica, hay que recordar que la plataforma Moodle sigue siendo la herramienta más adecuada para poder desarrollar la actividad docente de manera no presencial.

2.Ha de tenerse en cuenta que el objetivo fundamental durante el periodo de suspensión de la docencia presencial es el de mantener la continuidad del proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes y no tanto la evaluación delos conocimientos adquiridos durante este periodo. Si se alzara la suspensión (cosa que en estos momentos no estamos en condiciones de asegurar), deberíamos ser conscientes de que, probablemente, nos veamos obligados a reconsiderar los criterios de evaluación que se habían fijado inicialmente n las Guías Docentes. No podemos, y en esto nos ha insistido el Rectorado, someter a los estudiantes a un proceso continuado de pruebas de evaluación.3.Hay que tener en cuenta que las bibliotecas se encuentran cerradas y que los estudiantes no van a tener las posibilidad de acceder a ellas para consultar el material bibliográfico impreso; a lo que ha de añadirse que, tal como nos recomiendan desde Rectorado, se debe evitar que tengan que recurrir al uso del VPN para acceder a la documentación que queramos recomendarles, ya que, en el momento actual, el sistema podría no tener la capacidad suficiente para un uso masivo por todos los estudiantes del campus. Así pues, es conveniente que los materiales docentes que se considere oportuno poner a disposición de los estudiantes para la realización de sus tareas sean, o bien los facilitados directamente por el profesor a través de Moodle, o bien aquellos otros que estén fácilmente accesibles al público (como ciertas revistasen abierto o buscadores de jurisprudencia como CENDOJ, etc.)".

Fuente: Plan de reprogramación académica de la Facultad de Derecho.

Por parte de los equipos responsables se ofreció información precisa y acceso a recursos para la adaptación de la docencia y la realización de prácticas en un formato no presencial (https://covid-19.uam.es/resuelve-dudas/).

Teniendo en cuenta las tasas de rendimiento y éxito, que a continuación se describen, las decisiones de reorganización de la docencia fueron las adecuadas al no generar cambios notables en el desempeño de los estudiantes.

6. Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora

Tal y como se constatara en cursos precedentes, los datos recogidos en el presente informe de seguimiento prueban que existen numerosos y muy relevantes puntos fuertes:

- La cualificación de los estudiantes que el Grado en CPA logra atraer desde todo el territorio del Estado puede calificarse de muy buena: el incremento de la nota mínima de acceso y de la nota media de los estudiantes procedentes del PAU así lo corroboran;
- Las tasas de rendimiento y eficiencia siguen arrojando valores muy positivos;
- Los índices de éxito académico son muy satisfactorios;
- Los indicadores de satisfacción de los estudiantes son plenamente aceptables y particularmente notables en el conjunto de las titulaciones de la UAM (en especial, destaca la satisfacción con los docentes y con los diversos ítems de evaluación de las asignaturas);

- Los indicadores relativos al cuerpo docente son adecuados a pesar del incremento de PDI doctor sin contrato permanente;
- Se ha ofertado una optatividad suficiente para que los estudiantes puedan realizar una elección efectiva de asignaturas y seminarios de créditos optativos;
- Se han realizado actuaciones de fomento de la participación en encuestas de estudiantes y PDI;
- Se ha incrementado el volumen y la calidad de la información disponible para una mejor evaluación del Grado.

No obstante, existen una serie de áreas en las que es necesario mejorar y/o actuar en el corto plazo:

- La realización de encuestas on-line por los estudiantes y por profesores sigue siendo una asignatura pendiente que hay que fomentar y reforzar, pues la tasa de respuesta sigue siendo baja, así como hay que extender las encuestas respecto de otros ámbitos y agentes (TFGs, tutores académicos, tutores profesionales, egresados, PAS).
- Resultaría conveniente la introducción de técnicas de análisis cualitativo a través de grupos focales y de discusión para una mayor profundidad en la interpretación y diagnóstico del funcionamiento del Grado.
- El fomento y estímulo para que los docentes del Grado se incorporen a actividades de mejora de la docencia (cursos de formación, DOCENTIA, proyectos de innovación docente, etc.) ha de intensificarse.
- Es imprescindible que los indicadores facilitados a través de GEDOC permitan realizar una exploración dinámica de los datos y sea puesto a disposición del público en general para un mejor conocimiento del Grado.

7. Conclusiones

En líneas generales, cabe afirmar que la consolidación del Grado sigue progresando como se desprende de los indicadores generales correspondientes al curso 2019-2020. Las tendencias no permiten, sin embargo, dejar de prestar atención a la mejora constante del Grado a fin de ofrecer una oferta académica de calidad y actualizada a los desafíos políticos y sociales que se presentan.

A tal efecto resulta conveniente proseguir con el proceso de revisión del plan de estudios y resolver los problemas ya detectados en estos años de andadura de la titulación:

- Seguir incidiendo en la importancia de realizar las encuestas de satisfacción online, tanto por los estudiantes como por los docentes, y fomentar el uso de las otras vías de comunicación de incidencias, los partes semestrales y el buzón de sugerencias electrónico;
- Mejorar la recogida de encuestas de satisfacción y ampliarla a otros sectores (tutores profesionales y académicos de prácticas, egresados y empleadores, trabajo de fin de grado y PAS);

- Fomentar y estimular a los docentes en el Grado para que se incorporen a actividades de mejora de la docencia (cursos de formación, DOCENTIA, proyectos de innovación docente, etc.) formalmente reconocida y establecida como tales.

- Evaluar las iniciativas del profesorado a fin de adaptar las asignaturas a la situación de no presencialidad derivada de la pandemia.